

Ya puedes pedir las vacantes de los primeros turnos (del 1º al 4º) de Apartamentos 2015

Las vacantes de Apartamentos de los primeros turnos (del 1º al 4º) que han quedado pendientes de adjudicar están disponibles para solicitarlos desde el pasado viernes. Por la proximidad de las fechas, se publican de forma inmediata las vacantes de estos turnos para dar opción a que alguien las pueda pedir. Los demás turnos se publicarán una vez cumplido el plazo de 15 días para la renuncia sin justificación.

La ruta para consultar las vacantes es la misma que para la de solicitud:

Inicio→Programas→GESTIÓN→Adm_Personal_Acceso_Temp→Solicitud Apartamentos y Bono

Solicitarlas es tan fácil como llamar al SAE, al teléfono 915377177 (Ibercom 77177) o enviar un correo-e a: sae.es@grupobbva.com. El SAE procederá a la adjudicación de las mismas por orden de recepción.

Hay que tener en cuenta, que no podrán solicitar vacantes empleados y empleadas que ya tengan adjudicado un Apartamento o Bono; tampoco se podrá renunciar a un turno concedido, para solicitar las vacantes.

Los apartamentos es un Beneficio Social que te permite disfrutar de unas vacaciones a un precio económico. Desde CCOO te animamos a que pidas las vacantes.

Para cualquier duda o consulta, podéis dirigiros a las delegadas y delegados de CCOO en la Comisión:



Encarna Gómez
Tel. 629 961 138
encarnacion.gomez@servicios.ccoo.es



José Luis Jiménez
Tel. 652 687 540
jliberocal@servicios.ccoo.es



Santiago Pons
Tel. 965 148 263
santiago.pons@servicios.ccoo.es



Sergi Delgado
Tel. 933 760 416
sergio.delgado@bbva.com

CCOO aportamos soluciones, mejoramos tus derechos

Abril 2015